

CONTESTACIÓN DE LA ACADÉMICA

DOÑA MARÍA ELENA

GONZÁLEZ DELUCA

En la ocasión que convoca a la Academia Nacional de la Historia y a los amigos de la Academia para despedir públicamente a uno de sus miembros y recibir a quien ocupará el sillón vacante, me corresponde hoy el honor de dar la bienvenida a Doña María Elena Plaza de Palacios, académica de número electa para el Sillón Letra “B”, que ocupó el General de Brigada Héctor Bencomo Barrios.

El nombre corto y sonoro de Elena Plaza identifica a nuestra nueva académica en varias universidades del país y del exterior, donde ha trabajado y estudiado, y como autora de decenas de publicaciones que son prueba de su temprana, larga, constante e inteligente dedicación a la investigación sobre las ideas políticas de nuestro tan menospreciado, por mal conocido, siglo XIX. El siglo donde supuestamente los venezolanos no hicieron otra cosa que ensillar los caballos, afilar los machetes y galopar contra sus enemigos. El caudillo bárbaro, que no discute, que no lee, que no escribe y que no sabe de ideas ni de palabras, sino del ruido de las armas para acabar con las diferencias, sería, según esto, el dueño y señor de nuestro primer siglo de vida republicana

Como acabamos de escuchar en el discurso de Elena, esta es una de las falacias historiográficas que han servido para construir una visión dominante y distorsionada de ese período de la historia venezolana. La otra falacia, y yo diría que no son sólo dos, es la que señala a la república del 30 como el producto de una traición, de una conjura que reúne en un acto deleznable de deslealtad, a los enemigos de Bolívar.

Esta deformación de la historia, sobre todo la que resalta esta última falacia, la traición, redobla en nuestros días su empeño en imponerse como “la verdad” repetida como cantilena en textos escolares, discursos y propaganda. La muletilla de la traición, con su efecto manipulador que busca equiparar el disenso con los peores desvalores personales, no es una equivocada pero inocente interpretación de la historia, sino una perversa argucia para desalentar las ideas, que son siempre manifestaciones de la diversidad, de las divergencias, del debate entre los opuestos. Por eso no tiene sentido la expresión “idea única” que no es otra cosa sino la negación de la idea, porque aunque gramaticalmente “la idea” sea singular, su esencia es siempre plural.

Y es precisamente esa pluralidad, ese debate de ideas lo que está presente desde el nacimiento de la república, tanto en 1811, como en 1819 y 1830. La batuta en esos acontecimientos no la llevó ningún caudillo bárbaro, ninguna montonera en armas, sino los ciudadanos civiles que estrenaban su nueva condición como representantes a las convenciones constituyentes, sin ensayo previo, debatiendo sus ideas, dirimiendo sus diferencias libremente con la palabra, para llegar a un consenso que pasó a ser sancionado en la ley constitucional.

Pocos países de la región hispanoamericana pueden conocer, leyendo las actas de sus primeros congresos constituyentes, cómo pensaban y cómo polemizaban estos bisoños políticos. Las actas del Congreso de 1811, las de Angostura y las del Congreso de 1830, son una expresión de ciudadanía admirablemente aprendida sin aprendizaje previo. En la colonia no había debate, no había sino lealtad a la monarquía, fidelidad al rey, y el que no se avenía era un traidor.

De modo que el disenso es republicano y la república es disenso. Incluso en sus orígenes lo es la diferencia entre monárquicos y republicanos. El papel del debate ciudadano es una marca de distinción de nuestra historia con respecto a la historia de muchos de los vecinos, de la que todos deberíamos tener conciencia para orgullo venezolano, pero lamentablemente no es así.

Para su discurso de incorporación Elena escogió como tema la reflexión sobre los asuntos públicos que desde 1830 hasta el siguiente siglo moldeó tanto el debate como las instituciones, a través de la prensa, los discursos, la diatriba. Esa reflexión discurre desde dos perspectivas de análisis: una la del pensamiento liberal que domina buena parte del siglo XIX, la otra es la visión positivista predominante desde el final del siglo. Ésta tuvo como resultado fundamental la teoría del caudillismo en la completa y trascendente formulación de Laureano Vallenilla Lanz, el tema central de la tesis doctoral de Elena Plaza, en 1994. Esas dos visiones forman dos polos intelectuales. Aunque sería adecuado precisar que dado que corresponden a tiempos distintos no tuvieron efectos polarizadores sobre la política.

El rico pensamiento político del siglo XIX, que Elena reconoce en los principales temas de la época, pone de manifiesto la importancia del debate de las ideas sobre las formas de organizar el Estado, y sobre otros temas relacionados con el ejercicio del poder. Debates siempre mediatizados, o tal vez debiera decir moldeados por las exigencias de una realidad a la que el atuendo liberal no le acomodaba plenamente. Los temas revelan la constante tensión entre unas ideas abanderadas por una elite de vocación polemista y las complejidades de una historia cuyas claves no se mostraban abiertamente.

La República nace con vocación liberal en el plano de las definiciones legales y constitucionales. Pero vive acosada por la desconfianza de sectores recelosos de las concomitancias del sistema republicano. Recelosos ante el disenso, incómodos frente al debate político y el desasosiego que acompaña la alternabilidad en el poder, nostálgicos de la calma que aseguran los esquemas institucionales autoritarios.

Francisco Javier Yanes en sus *Epístolas Catilinarías* con aguda visión desnudó las miserias de la llamada “revolución de las reformas”, que fue la primera manifestación del peligro para las formas republicanas de quienes añoraban las garantías del gobierno autoritario. La primera “revolución” lanzada en Venezuela de las tantas que hasta nuestros días se hacen para salvar al país.

El problema ya estaba planteado en Angostura cuando Bolívar sin pronunciarse contra la república, la despojaba de su esencia al proponer el senado vitalicio y hereditario en Angostura, y con la propuesta de la presidencia vitalicia plasmada en la Constitución de Bolivia en 1826, que trataría luego de establecer en Colombia. En ese empeño político, dice Yanes, Bolívar no logró vencer: “él insistía y la nación porfiaba”.

El 8 de julio de 1835, los que se decían sus seguidores del rango militar, protegidos por la invocación de las ideas de Bolívar, se lanzaron contra la república a la reconquista de sus privilegios, unidos a quien en su momento conspirara contra Bolívar y atentara contra su vida. El general Pedro Briceño Méndez, sobrino, secretario y albacea del Libertador, el General Diego Ibarra, edecán y favorito de Bolívar, convertidos en “revolucionarios” al lado de Carujo ¿Qué buscaban? Buscaban la “revolución”, que es según la lúcida observación de Yanes ...”el modo de vivir más conocido en nuestro país”... ¹. Ya entonces.

La “Revolución de las reformas”, una combinación terminológica que reunía en un mismo fin a dos formas de promoción de cambios que se consideran antitéticos, se hacía además bajo la bandera conservadora del fuero militar y de la religión, se hacía para constituir un gobierno de libertadores, con la gente que aseguraba tener un legítimo derecho a gobernar el país puesto que lo habían liberado de los españoles.

Estos son los intereses que defiende la Revolución, pese a que el “Manifiesto de los Reformistas de Venezuela”, presumiblemente escrito en 1836 desde el exilio en Curazao, es un compendio de exaltación de los principios y virtudes republicanas, supuestamente mancillados por el gobierno de José María Vargas y las insidias del general José Antonio Páez.

¹ Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Caracas, 1983, vol. 12, p. 25.

Las “Epístolas” de Francisco Javier Yanes, son parte del debate de las ideas que forma la respuesta ciudadana a la “Revolución de las Reformas”. Bajo la forma de cartas a un amigo y con el pretexto de expresar sus opiniones sobre la rebelión del 8 de julio, van apareciendo los temas centrales de las ideas políticas venezolanas: las formas de organización del Estado, el personalismo, el federalismo vs. centralismo, la revolución.

Nuevamente esto reafirma que la lucha armada no fue en el siglo XIX protagonista absoluta de la política. No hubo ningún movimiento armado de cierta significación que no estuviera acompañado de un debate que casi siempre discurre sobre la historia como sustento de las ideas. La reflexión sobre las formas del Estado se apoya en los ejemplos de la Europa moderna o de las formas de la política en la antigüedad, o del contraste con las experiencias de Estados Unidos, o de algún país de la región. El constante debate sobre el federalismo tiene como referente a Estados Unidos, casi siempre como ejemplo de las bondades de ese sistema, entendido como descentralización o como una forma de limitar o restringir las facultades del poder central en favor de las provincias o estados.

Pedro Gual es uno de los pocos políticos que entendió el federalismo norteamericano y sus diferencias con el venezolano e hispanoamericano. En la Convención de Valencia, en 1858, Gual señalaba correctamente dos cosas: que el éxito de Estados Unidos, poco tiene que ver con el federalismo y que el federalismo de Estados Unidos es un pacto de unión, un débil mecanismo centralizador que buscaba crear un poder federal, es decir central, para corregir la fragilidad de la estructura confederada, heredera directa de la autonomía de las 13 colonias. En tanto que en Venezuela, y en el resto de Hispanoamérica, el federalismo era una forma política que intentaba limitar el poder central, el poder nacional heredero de la tradición centralista del régimen español.

El debate del siglo XIX sobre el federalismo todavía tiende a subvaluarse, al citar a Antonio Leocadio Guzmán, quien supuesta-

mente le habría quitado importancia al federalismo como ideal de la Guerra Federal, diciendo que había sido sólo una bandera adoptada para diferenciarse del enemigo. Sin embargo, el binomio federalismo-centralismo es uno de los temas centrales y relevantes de la historia política venezolana y de la historia de las ideas desde los inicios de la República.

Elena Plaza tituló su discurso: *La República cuando quisimos ser liberales*, que indicaría el ideal no alcanzado, quisimos y no pudimos, que también podría ser quisimos y escribimos. Porque si bien no pudo constituirse un estado liberal en forma, han quedado los textos de esa experiencia que forman la historia de las ideas políticas venezolanas, en busca de un autor/a.

La Academia Nacional de la Historia cuenta a partir de hoy con una académica de número que enriquece el equipo humano que trabaja y se reúne en este privilegiado espacio. La tarea para todos significativa y grata, aunque cada vez más difícil, de contribuir con nuestra práctica de investigación y con las publicaciones al conocimiento del pasado, y de poner a disposición del público esos resultados, sin duda encontrará en ella una capacidad adicional muy lúcida como aporte a ese compromiso. En nombre de la Academia Nacional de la Historia bienvenida Elena y en esta ocasión agradecemos la presencia de sus familiares, su esposo Alonso Palacios y sus hijos Rodrigo y Juan Manuel, de otros miembros de su familia, de sus amigos y de los de esta institución.